Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000252-02

Rechazo por la Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Diego Vallejo Martínez, Dña. María del Carmen Iglesias Parra, Dña. María del Pilar García Colmenero, Dña. Aída Estrella Paredes García, Dña. Noelia Merino Hernández y Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, instando a la Junta de Castilla y León a promover la existencia de al menos un albergue juvenil en cada una de las nueve provincias de Castilla y León, asegurando que las instalaciones creadas cumplan las características funcionales necesarias para acoger actividades vinculadas a la emancipación juvenil, asociacionismo, voluntariado, educación en valores, salud, igualdad, sostenibilidad ambiental, prevención de situaciones de exclusión y resto de finalidades recogidas en las bases reguladores de uso gratuito de las instalaciones juveniles, e informando de las actuaciones realizadas ante la Comisión parlamentaria competente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 8 de octubre de 2026.

PRESIDENCIA

La Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2026, rechazó la proposición no de ley, PNL/000252, presentada por los Procuradores D. Diego Vallejo Martínez, Dña. María del Carmen Iglesias Parra, Dña. María del Pilar García Colmenero, Dña. Aída Estrella Paredes García, Dña. Noelia Merino Hernández y Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, instando a la Junta de Castilla y León a promover la existencia de al menos un albergue juvenil en cada una de las nueve provincias de Castilla y León, asegurando que las instalaciones creadas cumplan las características funcionales necesarias para acoger actividades vinculadas a la emancipación juvenil, asociacionismo, voluntariado, educación en valores, salud, igualdad, sostenibilidad ambiental, prevención de situaciones de exclusión y resto de finalidades recogidas en las bases reguladores de uso gratuito de las instalaciones juveniles, e informando de las actuaciones realizadas ante la Comisión parlamentaria competente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 8 de octubre de 2026.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864